

<b>CAP. XIV. De algunos casos sujetos á disputa. . . . .</b>	<b>143.</b>
<b>SECCION I. De la indigencia . . . . .</b>	<b>Ib.</b>
<b>SECCION II. De los gastos del culto . . . . .</b>	<b>137.</b>
<b>SECCION III. De la cultura, de las artes y de las ciencias. . . . .</b>	<b>160.</b>
<b>COMENTARIO . . . . .</b>	<b>165.</b>
<b>OBSERVACIONES SOBRE LA SECCION II. De los gastos del culto . . . . .</b>	<b>175.</b>
<b>OBSERVACIONES SOBRE LA SECCION III. De la cultura, de las artes y de las ciencias . . . . .</b>	<b>184.</b>

## CAPITULO XIV.

*De algunos casos sujetos á disputa.*

¿ DEBEN contarse entre las necesidades del estado, á que es necesario proveer, por medio de algunas contribuciones forzadas, el cuidado de los indigentes, el culto público, y la cultura de las ciencias y de las artes?

### SECCION I.

*De la indigencia.*

EN el mas alto estado de prosperidad social, la masa mayor de los ciudadanos no tendrá otro recurso que su industria diaria, y por consiguiente siempre estará cerca de la indigencia, y siempre en riesgo de caer en esta sima por los accidentes, las revoluciones del comercio, las calamidades naturales, y sobre todo por las enfermedades. La infancia no tiene aun medios de subsistir por sus propias fuerzas : la vejez caduca ha dejado ya de tenerlos, y los dos extremos de la vida se parecen en la

impotencia y la flaqueza. Aunque el instinto natural, la humanidad y el pudor aseguren, con el concurso de las leyes, á los niños y á los viejos los cuidados y la proteccion de la familia, estos socorros son precarios; los que los dan pueden verse reducidos bien pronto á necesitarlos para ellos mismos. Una familia numerosa mantenida en la abundancia por el trabajo de dos esposos, puede perder á cada instante, por la muerte del uno de ellos, la mitad de sus recursos, y perderlos todos por la muerte del otro.

La suerte de la vejez caduca es todavía mas deplorable que la de la infancia, porque el amor que baja tiene mas fuerza que el amor que sube, y el reconocimiento es ménos poderoso que el instinto. La esperanza se adhiere á los entes débiles que empiezan la vida, y nada dice en favor de los que la acaban; pero supongamos, lo que no es raro, todo el cuidado posible por los viejos : la idea de cambiar el papel de bienhechor, verterá siempre mas ó ménos amargura en los beneficios que reciban, sobre todo en aquella época de decadencia

en que la sensibilidad morbida de la alma haria dolorosa una mudanza indiferente en sí misma.

Este aspecto de la sociedad es el mas triste de todos : se representa uno este catálogo de males que van todos á parar en la indigencia, y por consiguiente en la muerte bajo sus formas mas terribles. Este es el centro hácia el cual la inercia sola, esta fuerza que obra sin descanso, hace gravitar la suerte de todos los mortales. Es necesario luchar con un esfuerzo continuo contra la corriente, para no ser arrastrado al fin á este abismo, y á nuestro lado mismo vemos que los mas diligentes, los mas virtuosos se resbalan á veces en él por una tendencia fatal, ó se precipitan por reveses inevitables.

Para hacer frente á estos males, no hay mas que dos medios independientes de las leyes : *el ahorro y las contribuciones voluntarias.*

Si estos dos recursos pudieran constantemente bastar, sería menester guardarse muy bien de hacer intervenir á las leyes en socorrer á los pobres; porque la ley

que ofrece á la indigencia un socorro independiente de la industria, es, por decirlo así, una ley contra esta misma industria, ó á lo ménos contra la frugalidad. El móvil del trabajo y de la economía es la necesidad presente, y el temor de la necesidad futura; y por consiguiente, la ley que quitára esta necesidad y este temor, sería un fomento para la pereza y para la disipacion. De esto se acusa con razon á la mayor parte de los establecimientos creados en favor de los pobres.

Pero estos dos medios son insuficientes, de lo que cualquiera puede convencerse con un ligero examen. Por lo que toca al *ahorro*, si los mayores esfuerzos de la industria no pueden ser bastantes para el mantenimiento diario de una clase muy numerosa, aun lo serán ménos para hacer ahorros para lo venidero. Otros podrán suplir con el trabajo de cada dia, á los gastos de cada dia; pero no tendrán sobrante que poner en depósito, para convertirlo en necesario en un tiempo lejano. Así no queda mas que una tercera clase que podria acudir á todo, economizando en la edad del tra-

bajo, para la época en que ya no se puede trabajar, y estos últimos son los únicos á que se puede hacer un crimen de la pobreza. « La economía, se dirá, es un deber, » y si no lo han desempeñado, peor para » ellos. La miseria y la muerte les esperan tal vez; pero á nadie pueden acusar » de esto sino á sí mismos. Sin embargo » su catástrofe no será del todo inútil y » sin provecho, porque servirá de lección » á los pródigos. Esta es una ley establecida por la naturaleza, una ley que no » está, como las de los hombres, sujeta á » la incertidumbre y á la injusticia : la » pena recaerá solamente sobre los culpados, y se proporcionará por sí misma » á la culpa. »

Este language severo podría justificarse, si el objeto de la ley fuera la venganza; pero, el principio de utilidad condena esta venganza misma, como un motivo impuro, fundado sobre la antipatía; y estos males, este abandono, esta indigencia que mirais en vuestra cólera como un justo castigo de la prodigalidad; ¿cual será su fruto? ¿teneis certeza de que estas vícti-

mas sacrificadas prevendrán en otros, con su ejemplo, las faltas que las han conducido á la desdicha? Esto sería conocer bien mal las disposiciones del corazon humano. La miseria y la muerte de algunos prodigos, si se puede llamar prodigos á unos desdichados que no han sabido privarse de los goces iufinitamente pequeños de su estado, que no han conocido el arte penoso de luchar con la reflexion contra todas las tentaciones del momento; su miseria, digo, y su muerte misma, tendrán, como instruccion, poquísima influencia sobre las clases laboriosas de la sociedad. Este triste espectáculo, cuyas circunstancias en la mayor parte sepultaria la vergüenza, ¿tendria como los suplicios de los malhechores, una publicidad que cautivase la atencion, y no permitiese ignorar la causa de él? Aquellos para quienes esta leccion sería mas necesaria, ¿sabrian dar á este suceso la interpretacion conveniente? ¿verán siempre la conexion que se supone entre la imprudencia como causa, y la desdicha como efecto? ¿No podrán atribuir esta catástrofe á algunos accidentes

imprevistos é imposibles de preveer? En vez de decir, hé aquí un hombre que ha sido el autor de su perdicion, y su indigencia debe enseñarme á trabajar y á ahorrar sin descanso, — ¿no dirán muchas veces con una apariencia de razon, hé aquí un desgraciado que ha trabajado infinito para nada, y que prueba bien la vanidad de la prudencia humana::::? Sin duda que esto sería razonar mal; pero, ¿deberia castigarse tan rigorosamente un error de lógica, una simple falta de reflexion, en una clase de hombres destinados á ejercitar sus manos mas que su entendimiento?

Por otra parte, ¿cómo puede pensarse de una pena que retardada en su ejecucion hasta el último extremo de la vida, debe empezar por vencer en el otro extremo, esto es, en la juventud el ascendiente de los motivos mas imperiosos? ¡Cuánto se debilita por la distancia, esta pretendida leccion! ¡Qué poca analogía hay entre el viejo y el jóven! ¡qué poco significa el ejemplo del uno para el otro! En la edad del último, la idea de un bien, la de un



mal inmediato, ocupando toda la esfera de la reflexion, excluyen la idea de los bienes y los males lejanos : si quereis obrar sobre él , ponedle muy cerca el motivo : mostradle, por ejemplo, en perspectiva, una boda ó cualquiera otro placer ; pero una pena puesta en un término de distancia fuera de su orizonte, intelectual, es una pena enteramente perdida. Se trata de determinar á hombres que piensan muy poco , y para sacar instruccion de una desgracia tal , sería preciso que pensasen mucho. ¿ Para qué puede ser bueno , pregunto yo , un medio político destinado á la clase que ménos prevce , si es de tal naturaleza que solo puede ser eficaz para los prudentes ?

Recapitulémos. El recurso del ahorro es insuficiente : 1<sup>o</sup> lo es evidentemente para los que no ganan bastante para subsistir : 2<sup>o</sup> para los que no ganan mas que lo preciso absolutamente. En cuanto á la tercera clase , que abraza á todos los que no están comprendidos en las dos primeras, el ahorro no sería insuficiente en sí mismo ; pero viene á serlo en parte , por la

imperfeccion natural de la prudencia humana.

Pasémos al otro recurso : las *contribuciones voluntarias* : este tiene tambien muchas imperfecciones.

1<sup>o</sup> Su incertidumbre. Este recurso tendrá vicisitudes diarias, como los bienes y la liberalidad de los individuos de que depende : si es insuficiente, la insuficiencia se manifestará por la miseria y la muerte; y si es superabundante, ofrecerá una recompensa á la pereza y á la profusion.

2<sup>o</sup> La desigualdad de la carga. Este suplemento á las necesidades de los pobres, se forma enteramente á costa de los mas humanos, de los mas virtuosos individuos de la sociedad, muchas veces sin proporcion con sus medios; mientras que los avaros calumnian á los indigentes, para colorar su dureza con un barniz de sistema y de razon. Este recurso pues es un favor concedido al egoismo, y una pena impuesta á la humanidad, la primera de las virtudes.

Digo una pena, porque aunque estas contribuciones tengan el nombre de vo-

luntarias, ¿cuál es el motivo de que provienen? Si no es un temor religioso ó un temor político, es una simpatía tierna, pero triste, la que preside á estos actos generosos. No es la esperanza de un placer lo que se compra á este precio, es el tormento de la compasion, de lo que se pretende librarse por este sacrificio; y así se ha observado en un pais ( en Escocia ) en que la indigencia está reducida á este triste recurso, que el pobre halla mas socorros en la clase mas vecina de la pobreza.

3º Los inconvenientes de la distribucion. Si estas contribuciones se abandonan á la casualidad, como las limosnas en los caminos reales, si se dejan pagar segun se presenta la ocasion, sin algun conducto intermediario entre el individuo que dá y el individuo que pide, la incertidumbre sobre la suficiencia de estos dones se agravará con otra incertidumbre. ¿Cómo se puede apreciar en una multitud de casos el grado de mérito ó de necesidad? ¿El dinero de la pobre viuda no irá á veces á aumentar el tesoro efímero de la múger impura? ¿Se halla-

rán muchos corazones generosos, muchos Sidney, que aparten de sus labios sedientos la copa vivificante, diciendo: *Yo puedo esperar todavía: socorred primero á este desgraciado que tiene mas necesidad que yo?* ¿Se puede ignorar que, en la distribución de estas gratificaciones fortuitas, no es la virtud modesta, no es la verdadera pobreza regularmente muda y vergonzosa, la que obtiene la mejor parte? Para tener un buen suceso en este teatro oscuro, se necesita intriga y manejo como en el teatro brillante del mundo: el que sabe importunar, adular, mentir, mezclar, según la ocasión, la audacia á la bajeza y variar sus imposturas, tendrá sucesos, á que el indigente virtuoso, sin artificio, y que conserve algun honor en su miseria, jamas podrá llegar.

El talento modesto y verdadero

huye la afrenta que otra vez le hiciéron,  
se retira y esconde avergonzado;

Los falsos son honrados, sin vergüenza,  
flexibles, diestros, y jamas se cansan  
de instar y porfiar hasta que logran.

Lo que Voltaire dice de los talentos

puede aplicarse á la mendicidad. En el repartimiento de las contribuciones voluntarias, la porcion del pobre honrado y virtuoso, muy raras veces será igual á la del pobre desvergonzado y bajo.

¿Se pondrán estas contribuciones en un fondo comun para que despues las distribuyan algunas personas escogidas? Este método es muy preferible, porque permite un exámen regular de las necesidades y de las personas, y propende á proporcionar los socorros; pero tiene tambien una tendencia á disminuir las liberalidades. El beneficio que vá á pasar por manos extrañas, cuya aplicacion yo no seguiré, y cuyo placer y mérito inmediato no tendré, tiene algo de abstracto que resfria la voluntad. Lo que doy yo mismo, lo doy en el momento en que me siento conmovido, en que el clamor del pobre ha resonado en mi corazon, en que no hay mas que yo que le socorra.... lo que yo diera en una contribucion general, puede no tener un destino conforme á mis deseos: este pobre dinero, que es mucho para mí y para mi familia; ¿que será mas que una gota de

agua en la masa de contribuciones por una parte, y en la multitud de necesidades por otra? A los ricos toca mantener á los pobres.... así razonan muchos, y por esto las contribuciones tienen mejor éxito cuando se trata de una clase determinada de individuos, que de una multitud indefinida, como la masa entera de los pobres. Sin embargo, esta masa es á la que debe asegurarse la permanencia de los socorros.

Me parece que según estas observaciones puede sentarse como un principio general, que el legislador debe establecer una contribucion regular para las necesidades de la indigencia, bien entendido que solamente serán mirados como indigentes, los que carecen de lo necesario; pero de esta definicion se sigue que el título de indigente, como indigente, es mas fuerte que el título de propietario de un sobrante, como propietario; porque la pena de muerte que al fin caeria sobre el indigente abandonado, siempre será un mal mas grave que la pena de esperanza engañada, que cae sobre el rico cuando se le quita

una parte limitada de su sobrante <sup>(1)</sup>.

En cuanto á la medida de la contribucion legal, esta no debe pasar de lo absolutamente necesario; porque pasar mas allá, seria gravar á la industria en favor de la pereza. Los establecimientos en que se dá mas de lo necesario, no son buenos sino cuando se mantienen á costa de los particulares; porque estos pueden tener discernimiento en la aplicacion de los socorros, y aplicarlos á clases especificadas.

Los pormenores sobre el modo de establecer esta contribucion, y distribuir el producto de ella, pertenecen á la economía política, del mismo modo que el buscar medios de fomentar el espíritu de economía y de prevision en las clases inferiores de la sociedad.

Tenemos sobre esta materia tan interesante algunas memorias instructivas; pero no hay un tratado que abrace toda la cuestion. Es necesario empezar por la teo-

(1) Si esta deducccion está establecida sobre un pié fijo, sabiendo de antemano cada propietario lo que debe dar, la pena de esperanza engañda desaparece, y dá lugar á otra un poco diferente por su naturaleza, y menor en grado.

ría de la pobreza, es decir, por la clasificación de los indigentes y de las causas que producen la indigencia, para proporcionar á ellas las precauciones y los remedios <sup>(1)</sup>.

## SECCION II.

### *De los gastos del culto.*

Si se considera á los ministros de la religion como encargados de mantener una de las sanciones de la moral, ( la sancion religiosa ) deben los gastos de su manutencion pertenecer á la misma rama que los de la policia y de la justicia, esto es, á la seguridad interior. El clero es un cuerpo de inspectores y de maestros de moral, que forman, por decirlo así, la vanguardia de la ley; que no tienen poder

(1) Bentham ha publicado una obra sobre esta materia despues de la época en que yo habia redactado sus principios del código civil. Hay un compendio de ella bajo este título : *Bosquejo de una obra en favor de los pobres, por Jeremias Bentham, publicado en frances por Adriano Duquesnoy. Paris, en la imprenta de los sordos mudos, año X, en octavo.*



contra los delitos; pero combaten los vicios de que nacen los delitos, y que, manteniendo las costumbres y la subordinacion, hacen mas raro el ejercicio de la autoridad. Si se le encargáran todas las funciones que convenientemente se le podrian señalar para la educacion de las clases inferiores, para la promulgacion de las leyes, para el cuidado de diversos instrumentos y registros públicos, sería mas manifiesta la utilidad de su ministerio; y cuantos mas verdaderos servicios hiciesen al estado, tanto ménos sujetos estarian á las enfermedades de dógmas y controversias que nacen del deseo de distinguirse, y de la impotencia de ser útil. Conviene dirigir su actividad y su ambicion hácia objetos saludables, para que no se hagan malos.

Bajo este respecto, aun aquellos que no reconociesen las bases de la sancion religiosa, no podrian quejarse de que se les hiciese contribuir á su manutencion, pues participarian de sus ventajas.

Pero si hubiera en un pais una gran diversidad de cultos y de religiones, y que

el legislador no fuese embarazado por algun establecimiento anterior, ó por algunas consideraciones particulares, sería mas conforme á la libertad y á la igualdad el aplicar á la manutencion de cada iglesia las contribuciones de cada comunidad religiosa. Es verdad que en esta providencia, podria temerse en el clero el zelo del proselitismo; pero sería igualmente probable que de sus esfuerzos recíprocos resultase una emulacion útil, y que balanceando su influencia, establecerian una especie de equilibrio en el fluido de opiniones, tan expuesto á tempestades peligrosas.

Podria imaginarse un caso muy desgraciado, <sup>(1)</sup> el de un pueblo á quien el legislador prohibiera el ejercicio público de su religion, imponiéndole á un mismo tiempo la obligacion de pagar una religion que mirase como enemiga de la suya. Esta sería una doble violacion de la seguridad. Se veria formarse en este pueblo un sentimiento habitual de odio contra su gobier-

(1) No es este un caso imaginario, sino existente realmente en la Irlanda.

no, un deseo de novedad, un valor feroz, un secreto profundo. El pueblo, privado de todas las ventajas de una religion pública, de conductores conocidos, de sacerdotes aprobados, se entregaria á gefes ignorantes y fanáticos; y como la conservacion de este culto sería una escuela de conspiracion, la fé del juramento, en vez de ser la salvaguardia del estado, sería su terror; en vez de ligar los ciudadanos al gobierno, los ligaria contra él; y así este pueblo sería tan temido por sus virtudes, como por sus vicios.

### SECCION III.

#### *De la cultura de las artes y de las ciencias.*

No hablaré aquí de lo que puede hacerse á favor de lo que se llama las *artes* y las *ciencias útiles*: nadie duda que unos objetos de utilidad pública deben ser sostenidos por algunas contribuciones públicas.

Pero cuando se trata de la cultura de las bellas artes, de hermostear un pais, de edificios de lujo, de objetos de ornato y de

placer; en una palabra, de obras de supere-rogacion, ¿ deben imponerse para ellas algunas contribuciones forzadas ? ¿ podria justificarse el establecimiento de algunos impuestos que solamente tuvieran este destino brillante , pero superfluo ?

No quiero hacer aquí la apología de lo agradable contra lo útil <sup>(1)</sup> , ni aprobar que se ponga en estrechez al pueblo por dar fiestas á una córte , ó pensionar á histri-ones ; pero se pueden presentar una ó dos reflexiones por manera de apología.

1<sup>o</sup> El gasto que se hace y que se puede hacer para estos objetos , es ordinariamente muy poca cosa , comparado con la masa de las contribuciones necesarias : si se quisiera restituir á cada uno la parte que tiene en este gasto , ¿ no sería esto un objeto impalpable ?

(1) Yo no entiendo que haya una oposicion real entre lo útil y lo agradable : todo lo que dá placer , es útil : pero en el lenguaje comun se llama esclusivamente *útil* lo que produce una utilidad lejana , y *agradable* lo que tiene una utilidad inmediata , ó se limita al placer presente. Muchas cosas pues á que se niega el nombre de útiles , tienen una utilidad mas cierta que aquellas á las que se ha apropiado este nombre.

2º Esta parte supererogatoria de las contribuciones, estando confundida con la masa de las que son necesarias, su exaccion es imperceptible: no excita alguna sensacion separada que pueda dar motivo á una queja distinta; y el mal de primer órden limitado á una suma tan pequeña, no basta para producir un mal de segundo órden.

3º Este lujo de lo agradable puede tener una utilidad palpable, llamando la concurrencia de los extrangeros que dejan sus capitales en el pais: poco á poco las naciones se hacen tributarias de la que tiene el cetro de la moda.

Un pais fértil en diversiones, puede mirarse como un gran teatro, que una multitud de espectadores curiosos, atraidos de todas partes, sostienen á su costa.

Puede ser tambien que esta preeminencia en los objetos agradables de literatura y de gusto, contribuya á conciliar á una nacion la benevolencia de los otros pueblos. Atenas que se llamaba el ojo de la Grecia, se salvó mas de una vez por el sentimiento de respeto que inspiraba esta

superioridad de civilizacion. Una aureola de gloria que rodeaba á esta patria de las bellas artes, sirvió mucho tiempo para cubrir su flaqueza; y todos los pueblos que no eran bárbaros se interesaban en la conservacion de una ciudad, que era el centro de la urbanidad y de los placeres del espíritu.

Segun todo esto, es preciso convenir que este objeto seductor podria abandonarse sin riesgo al único recurso de las contribuciones voluntarias, á lo ménos deberia haberse atendido á todo lo esencial ántes de entregarse á gastos de puro ornato; y el gobierno podrá pensar en cómicos, pintores y arquitectos, cuando haya satisfecho á la fé pública, cuando haya indemnizado á los individuos de las pérdidas ocasionadas por las guerras, los delitos y las calamidades públicas; cuando haya provisto á la subsistencia de los indigentes: hasta entónces no se podria justificar la preferencia que se diese á ciertos accesorios brillantes sobre los objetos de necesidad.

Esta preferencia es ademas contraria al

interés del soberano : pues las censuras que se hagan de él serán siempre exageradas ; porque para hallarlas no se necesita talento , sino solamente pasion y mal humor. Todos saben hasta qué punto , en nuestros dias , se ha hecho uso en algunos escritos de una elocuencia vulgar para inflamar al pueblo contra el gobierno de los reyes ; y sin embargo , aunque todo en este punto conspira á hacer ilusion á los príncipes , ¿ han caido jamas estos por el lujo de las diversiones en los mismos excesos que muchas repúblicas ? Atenas en la época de sus mayores peligros , desdeñando igualmente la elocuencia de Demóstenes , y las amenazas de Filipo , conocia una necesidad mas urgente que la de su defensa , y un objeto mas esencial que la conservacion de su libertad ; la prevaricacion mas grave consistia en gastar aun para el bien del estado los fondos destinados á mantener el teatro ; y en Roma , ¿ no llegó hasta el furor la pasion de los espectáculos ? Fué necesario prodigar los tesoros del mundo y los despojos de las naciones para cautivar los sufragios del pueblo rey :

el terror se extendia en todo un pais, porque un proconsul queria dar una fiesta en Roma; y una hora de las magnificencias del círculo, ponía en la desesperacion á cien mil habitantes de las provinciás.

### COMENTARIO.

Socorrer al pobre que miéntras ha podido ha trabajado por la sociedad, trabajando por sí mismo, y que sin culpa suya ha caído en la indigencia, es un deber de rigorosa justicia: socorrer á todo indigente, ya lo sea por culpa suya, ó ya por acontecimientos que no ha podido evitar, es un deber de humanidad, y el gobierno no solo debe ser justo, sino tambien humano. Solamente los corazones de piedra ó de yelo, examinan ántes de socorrer al desgraciado, si ha merecido ó no su desgracia, por cubrir su avaricia ó su dureza con una apariencia de justicia rígida, cuando solo se trata de un acto de humanidad. La desgracia, cualquiera que sea su principio, dá derecho á los socorros de la compasion, y nunca las almas generosas han dejado de reconocer y respetar este derecho santo.

El gobierno pues tiene una obligacion á socorrer á los indigentes; pero, ¿ cómo los socorrerá? Hé aquí la gran dificultad; porque por una parte es necesario cuidar de no fomentar la holgazanería y el vicio, y por otra se debe



evitar el riesgo de dejar perecer en la miseria á un indigente. Si es inevitable exponerse á uno de estos dos riesgos, mas vale correr el primero que el segundo: mas vale socorrer á diez holgazanes, que dejar perecer á uno solo, fuera de que un gobierno zeloso hallará medios de hacer trabajar al holgazan, y puede obligarle con justicia á ello, para que no usurpe los socorros que necesitan los pobres inválidos.

Mucho mejor sería sin duda prevenir la indigencia que secorrerla; y el gobierno la prevendrá, en cuanto es posible, dejando á los ciudadanos la libertad de elegir el modo legítimo que quieran de adquirir su subsistencia, y procurando la igualdad practicable en la distribución de la propiedad. En los Estados-Unidos, un mendigo es un fenómeno extraordinario y un objeto de curiosidad, porque casi todos los ciudadanos son propietarios ó se aplican al oficio que les parece, sin necesidad de someterse á reglamentos de gremios, aprendizages y maestrías; pero en un pais en que la propiedad está amontonada en pocas manos, y en que, para ejercer un oficio, no basta saberlo con perfeccion, sino que es menester ademas sujetarse á formalidades molestas, á gastos que no todos pueden hacer, y á trabajar para otro muchos años ántes de poder trabajar para sí, ¿cómo no ha de haber un gran número de pobres? pero haga el gobierno mas sábio todo cuanto pueda por prevenir la indigencia, siempre habrá

indigentes, por los motivos que explica perfectamente nuestro autor, y el gobierno debe socorrerlos : pues que no puede esperarse que los dones voluntarios y los ahorros de la economía sean bastantes para esto, como se demuestra en este capítulo.

Pero no es pobre todo el que dice serlo, no es acreedor á los socorros del gobierno todo el que los pretende, y tal vez el mas importuno no es el mas necesitado. Por pobre debe entenderse aquí solamente, el que carece de lo necesario para vivir, y así no debe socorrerse sino con lo necesario, pues con esto se le saca de la clase de pobre. Yo sé que tal hombre es pobre con lo que otro seria rico : esto depende de la educacion, de las necesidades adquiridas sobre las naturales, del temperamento, y en una palabra, de la constitucion física y moral del individuo ; pero el gobierno no puede hacer atencion á estas circunstancias particulares, á que solamente podria atenderse en un establecimiento de caridad, destinado á socorrer á una cierta clase de necesitados ; y ademas, debiendo vivir los indigentes que no trabajan á costa de los hombres que trabajan, no seria justo privar á estos de la abundancia para hacer gozar de ella á los que ni aun lo necesario pueden ganar. Ya pues que sea precisa una contribucion forzada para socorrer á los pobres, esta contribucion deberá ser la menor posible : con tal que el pobre esté alojado, alimentado y

vestido , de manera que pueda vivir , ya el gobierno ha hecho por él cuanto puede hacer justamente.

En Inglaterra la contribucion para los pobres es uno de los impuestos mas pesados : los pobres son socorridos por los feligreses de la parroquia en que tienen su domicilio ; y este método tiene entre otros inconvenientes , el de sujetar al pobre deseoso de trabajar , á permanecer en una parroquia en que no tiene trabajo , por no perder el socorro pasándose á otra donde pudiera hallar ocupacion. Yo no sé puntualmente como estos socorros se administran y distribuyen en Inglaterra ; pero muchos economistas ingleses piensan que no seria difícil hallar un modo mas conveniente de socorrer á la indigencia , y hacen ver muchos vicios en el método actual. En España los pobres viven como pueden , sin que el gobierno se mezcle en esto ; porque , aunque en las ciudades populosas hay hospicios donde se les recoge , en ninguna parte estas casas están bastante dotadas ni bien administradas ; y los pobres son tratados en ellas de modo que las miran con tanta aversion , que es necesario emplear la fuerza para conducirlos á los hospicios y hacerlos permanecer allí ; á mas de que el amontonamiento de muchas personas bajo de un techo enerva los cuerpos y las almas , y produce enfermedades y vicios de la especie mas perniciosa.

¿ Pero deberá socorrerse al pobre en su casa ?

¿ y será esto posible? yo no veo por qué no lo sería, y entiendo por pobre, no solo al que absolutamente no puede trabajar, sino tambien al que trabajando cuanto sus fuerzas le permiten, no puede ganar lo necesario para subsistir con su familia, suponiendo que tenga una familia: si este pobre es trasladado á un hospicio, ó será preciso trasladar con él á toda su familia, á veces muy numerosa, ( y las familias de los pobres lo son generalmente ), ó será menester dejar y socorrer en su casa á la familia; ¿ pues no sería mejor dejar con ella á su gefe para que velase sobre la conducta de su muger y de sus hijos que sin él quedan abandonados?

De lo que sobre todo conviene cuidar, es de que al pobre que desea trabajar no le falte en qué ocuparse, y esto se logrará estableciendo algunos obradores ó talleres públicos en que se trabaje en los oficios mas comunes y mas necesarios en el pais. Son muy pocas las personas que no puedan hacer algun trabajo, y para estas, si no tienen familia, podrian destinarse algunas casas donde se las recogiese y mantuviese con alimentos sanos y abundantes, aunque comunes y baratos: cuidando de que el número de estas casas fuese proporcionado á la poblacion del lugar, de modo, que en cada casa no pudiese haber mas que un cierto número de personas. El gobierno no puede ocuparse inmediatamente en estos pormenores, y

por otra parte no debe fiarse el cuidado de los pobres á gentes asalariadas que tratarian de ganar su salario con el menor trabajo posible, y mirarian con indiferencia la suerte de los infelices. El cuidado pues de estos deberia encargarse á un cierto número de personas virtuosas y acomodadas , de las que no faltan algunas en cada parroquia : los parroquianos mismos elegirian entre ellas un cierto número de individuos para componer una junta que podria llamarse de beneficencia ó de humanidad, de la cual seria el párroco miembro nato. Una junta de estas cuidaria en cada parroquia de los pobres de ella , y siempre se hallarian personas desocupadas , ricos propietarios , y eclesiásticos que tomarian gusto á esta santa acupacion y á las bendiciones de que les colmarian los pobres ayudados y socorridos por ellas. ¡ Cuánto bien no podrian hacer los individuos de estas juntas ! Porque no se contentarian con dar á los miserables socorros pecuniarios y materiales : los consolarian en sus adversidades , los dirigirian con sus luces y con sus consejos , los protegerian contra la opresion , velarian sobre su conducta , y al mismo tiempo que ejerciesen la caridad , ejercitarian tambien una policia paternal , que podria prevenir muchos delitos.

Estas juntas cuidarian de socorrer no solamente á los indigentes sanos , sino tambien á los enfermos en sus propias casas , sin necesidad de trasportarlos á los hospitales , donde mueren

tantos infelices entregados al cuidado de hombres mercenarios , y ya insensibles á fuerza de ver padecer ; infelices que se habrian salvado , cuidados por sus mugéres y por sus hijos , con la ternura y el interés que inspiran las personas que se aman. ¡ Qué espectáculo tan espantoso ofrece un grande hospital á la vista y al corazon del hombre sensible ! Parece que se vé á la muerte en sus mas feos aspectos , paseando su segur desapiada por las salas donde gimen tantos desgraciados que no ven sino imágenes lúgubres , oyendo dia y noche los gemidos de la humanidad paciente , y respirando los miasmas infectos que exhalan muertos , moribundos y enfermos de todas clases : parece un milagro que se salve alguno. Por lo ménos puede decirse sin exagerar , que de cincuenta enfermos que mueren en un hospital grande , los veinte y cinco se hubieran salvado , curados en sus casas , y asistidos por sus familias : y no se crea que los gastos serian mucho mayores : yo pienso que ni aun se gastaria tanto , y así pensará cualquiera que haya observado la administracion de las rentas de los hospitales y el gobierno interior de ellos. Administradores , mayordomos , compradores , dispenseros , practicantes , enfermeros , médicos , cirujanos , sangradores , boticarios , capellanes... ¿ qué sé yo ? un ejercito de dependientes consume en los grandes hospitales una buena parte de los bienes de los pobres , y muy pocos de ellos hacen es-

crúpulo de tomar lo que pueden á mas de lo que ganan : es menester verlo para crear el desórden, la dilapidacion y el pillage que reyna en estas casas de misericordia. Asistiendo á los pobres enfermos en sus casas, sobran casi todos estos dependientes: las madres, los hijos, los padres, los hermanos, los amigos y los vecinos, serian los enfermeros, los practicantes, los cocineros, los mayordomos y los despenseros unos de otros; pero la extension de este plan, y la respuesta á las objeciones que pueden proponerse contra él, exigirian escribir una obra. Yo hé meditado y escrito en otro tiempo sobre esta materia, y me parece haber demostrado que en España á lo ménos, ( único pais que conozco ) las rentas de todos los hospitales, administradas por personas puras y bienhechoras, bastarian para curar en sus casas á los enfermos que ahora van á curarse, ó mas bien á morir en aquellos grandes depósitos de las miserias humanas.

Una vez probado que es necesaria una contribucion forzosa para socorrer á los pobres, resta examinar si esta contribucion deberia ser general, es decir, pagada por todos los contribuyentes, ó si los feligreses de cada parroquia deberian contribuir para socorrer á los pobres de ella. Este segundo método, que es el que se sigue en Inglaterra, presenta desde luego un gravísimo inconveniente en la injusta desigualdad de la contribucion; porque hay par-

roquias que tienen muchos pobres y pocos ricos , y en estas la contribucion debe ser intolerable ; hay otras en que son muchos los ricos y poquísimos los pobres, si hay alguno, y en estas la contribucion debe ser nula ó insensible. Mas vale pues que la contribucion para los pobres sea general : los reglamentos para establecerla, recaudarla y administrarla , tocan á la economía política.

OBSERVACIONES SOBRE LA SECCION II.

*De los gastos del culto.*

PUES que es necesario una religion, que auxilie á la legislacion, son por consiguiente necesarios ministros de ella, los cuales cuiden de conservar en toda la fuerza la sancion religiosa, que si no es por sí misma mas fuerte que la sancion política y la popular, siempre es un freno mas, y el único que puede contener al hombre en los actos por los cuales está seguro de la impunidad, ó porque es mas poderoso que las leyes, y mira con indiferencia la opinion pública que ningun poder, ninguna influencia tiene sobre su bien estar, ó porque puede ocultar estos



actos á la vigilancia del magistrado y á la vista del pueblo. Cómo los delitos vienen ordinariamente de los vicios, los ministros de la religion, que con sus exortaciones y mas aun con el ejemplo de sus virtudes, contribuyen á minorar los vicios, disminuyen sin duda los delitos; y los eclesiásticos considerados como maestros de la moral, y encargados de hacerla observar, son unos verdaderos mandatarios del gobierno, como el juez encargado de hacer ejecutar las leyes.

Es necesario que los sacerdotes vivan, y la sociedad debe sin duda soportar los gastos de su manutencion, pues que estos gastos contribuyen á conservar la seguridad interior, del mismo modo que los gastos que exige el ejercicio de la justicia y de la policia; pero, cómo ademas del de conservar la moral y la sancion religiosa, tienen los sacerdotes el encargo de celebrar las funciones del culto público, tambien por este trabajo se les debe una recompensa; pero que deberán solamente pagar las personas que participan de estas funciones y no la sociedad entera. En los es-

tados en que no se profesa mas que una religion, el gobierno debe pagar á los ministros de ella, tomando su salario de las contribuciones generales; pero en aquellos en que esté establecida una absoluta libertad religiosa, y donde esta libertad debe necesariamente producir un gran número de sectas religiosas, lo mas natural, y lo mas justo será que cada secta pague sus ministros. Extendámos un poco esta doctrina sobre la cual no nos ha dado Bentham explicaciones proporcionadas á la importancia de ella.

Si cada comunidad religiosa pagase á sus ministros, era natural que estos trabajasen lo posible por aumentar los individuos de su comunidad; porque cuanto mayor fuese el número de los contribuyentes, tanto mayor sería la contribucion; ó bien fuese esta forzada, ó bien voluntaria, ó bien se pagase por personas, ó bien en proporcion de los bienes de los contribuyentes, ó bien solamente por los individuos que se sirviesen del ministerio del sacerdote, que es lo que en Francia se llama casual, y en España pié de altar,

ó derechos de estola. En esto consisten las rentas de los párrocos de Madrid, que no tienen diezmos ni pensión alguna del gobierno; y del mismo modo podian vivir en las ciudades grandes los ministros de la religion católica, cuyo culto externo es muy rico en ceremonias, prescindiendo de los sacramentos y del purgatorio, que es la fuente mas abundante de las riquezas del clero católico; pero en los pueblos pequeños no sería posible que un párroco se mantuviese con los derechos de estola; con que sería necesario que estos pueblos le pagasen por una contribucion forzada como pagan, por ejemplo, al cirujano, ó que se pasasen sin él. Así sucede que en Francia, donde el gobierno paga muy mal á los curas, hay muchos pueblos que no los tienen, porque no quieren pagarlos, y á veces un eclesiástico sirve á dos ó tres parroquias.

De lo dicho se sigue, que en un estado en que se profesasen dos ó tres religiones no mas, si cada comunidad pagase sus ministros, sería muy de temer el proselitismo, las discordias, las disputas tenaces, los

odios envenenados, y las persecuciones sangrientas que siempre producen; pero donde haya una entera libertad de conciencia, las sectas religiosas se multiplicarán hasta lo infinito: cada día nacerán nuevas, y ninguna será bastante fuerte para oprimir y perseguir á las otras. La tolerancia mutua sería una consecuencia infalible de esta multiplicidad de sectas: cada uno viviria tranquilo en la suya, y dejaría en paz á los sectarios de las otras; si alguno intentaba una conversion, no se serviría para hacerla sino de la dulzura y de la persuasion: ¿y quién sabe, si multiplicándose demasiado las sectas, al ver los hombres los absurdos que habria en unas y en otras, fatigados de ellas, se reunirían todos con el tiempo en una religion pura? La tolerancia religiosa, que en todas las naciones se vá estableciendo como una ley constitucional, puede contribuir mucho al establecimiento de esta unidad de culto, que es el objeto de los filósofos amigos de la humanidad; y si este proyecto no es mas que un sueño, es como el del abate de san Pedro, el sueño de unos hombres de

bien. Entretanto, en tales estados los ministros de cada secta deben ser pagados por la comunidad que se sirve de ellos.

En las naciones que profesan una religion exclusiva, como la católica, los ministros de ella viven del producto de las propiedades de la iglesia, de una parte de los productos de las propiedades ajenas, y de las contribuciones que los fieles tienen que pagar cuando reciben los sacramentos ú otros servicios del ministro. En el pais en que el clero goza de estos tres medios de subsistir, el clero es rico, pero el soberano y el pueblo son pobres, y no puede ser otra cosa; porque cuanto mas pague al clero el contribuyente, tanto ménos podrá pagar al soberano, y tanto mas pobre será. Puede asegurarse que en España el diezmo eclesiástico que se cobra del producto total de las tierras, sin deducion de las anticipaciones necesarias para la reproduccion, tiene arruinada la agricultura, y pone á la clase productiva en la imposibilidad de pagar al estado las contribuciones que sus mas imperiosas necesidades exigen: pues no pocas veces sucede que

el diezmo solo absorbe todo el producto neto de la tierra; ¿qué le queda pues al productor para vivir y pagar las contribuciones? Será necesario que consuma las anticipaciones y capitales del cultivo; pero sin capitales no hay interéses, sin anticipaciones no hay produccion.

Hay ademas, que esa contribucion absurda del diezmo hace riquísimos á muchos eclesiásticos, y cuanto mas ricos estos sean, tanto ménos sirven á la iglesia y al estado : ¿qué hacen en España y en todas partes los grandes dignitarios eclesiásticos? Gozar de sus rentas, como gozan de las suyas los grandes señores seculares; si visten el traje de su clase, y asisten materialmente alguna hora á algun templo á cantar ú á oír cantar algunos salmos, ya creen haber desempeñado todas las obligaciones de su estado: con tal que se cobren con exactitud los diezmos, el culto, las costumbres, la instruccion religiosa y civil de los ciudadanos, todo les es indiferente; y dejan al clero inferior y pobre con el trabajo que les parece ignoble, de instruir al pueblo en la moral con

las palabras y con el ejemplo, y de administrarle los socorros y consuelos de la religion.

No pudiendo pues subsistir el diezmo eclesiástico, incompatible con la prosperidad pública, y no siendo tampoco conveniente que el clero sea propietario y se distraiga de sus funciones esenciales por la administracion de bienes terrestres, será necesario que el gobierno pague á los eclesiásticos como paga á sus otros empleados, proporcionando la recompensa á los servicios que se exigen de ellos y á sus verdaderas necesidades; porque si se les enriquece, descuidarán infaliblemente sus obligaciones, y querrán vivir como viven en el mundo los seculares que gozan de rentas semejantes; y si por otra parte se les paga demasiado poco, ningun hombre de mérito, que pueda hallar en otra carrera un medio decente de subsistir, se consagrará á la iglesia; y los que por necesidad entren en ella, mirando su ministerio como un oficio, procurarán ocuparse mucho en él, y harán perder al pueblo un tiempo precioso en ejercicios, á lo mén

insignificantes , para grangearse de este modo el nombre de zelosos y aplicados , y la amistad y los dones de las personas devotas. El eclesiástico que trabaja demasiado , puede de este modo ser mas pernicioso que el que trabaja demasiado poco ; y no son los eclesiásticos ricos , los que se afanan y sudan por hacer conversiones en su pais y en los paises remotos.

Obsérvese lo que pasa en España entre los frailes : los monges ricos apénas se ocupan en otra cosa , que en gozar á su modo de sus riquezas : los frailes pobres son los que confiesan , los que predicán , los que se ven á la cabecera de los moribundos , en las cárceles y en los hospitales : en las iglesias de estos frailes se veneran los santos de moda y milagreros : allí están las cofradias : allí se hacen las novenas , las fiestas populares y las procesiones , y estos pobres frailes no descansan un momento por atraer al pueblo á sus conventos , y quitar á otros los parroquianos ; como hacen los artesanos , los médicos , los abogados , y en general todos los que viven de su trabajo : ¿ y quién sabe los



males que causa al pueblo estúpido la actividad inquieta é infatigable de estos frailes? Los jesuitas eran una excepcion de esta regla general; porque , aunque ricos hacian lo posible por ganar al pueblo; pero esto venia de que esta sociedad extraordinaria no se contentaba con ser rica , sino que queria tambien dominar, y para esto era necesario que se apoderase de las conciencias de los soberanos y de los pueblos, y así lo hizo.

Como no debe haber clérigos que no trabajen y que no sean necesarios , se deberá tener consideracion en las asignaciones que el gobierno les haga, á lo que ganan por el pié de altar ó derechos de estola , para que así puedan vivir desempeñando sus obligaciones , y no en la ociosidad. Un sábio ingles piensa que conveniria sacar partido de los eclesiásticos, y ocuparlos útilmente encargándoles la primera enseñanza de las clases inferiores de la sociedad y la conservacion de los registros públicos de nacidos , casados y muertos; ¿pero no sería esto darles demasiada importancia y demasiada influen-

cia sobre la opinion pública? ¿ no abusaria el clero, como ha abusado siempre, de esta influencia? ¿ qué doctrinas podia esperarse que enseñase á los niños, sino aquellas que extendiesen y favoreciesen las pretensiones y la ambicion del cuerpo eclesiástico?

El clero católico á lo ménos, ya tiene demasiada influencia por el confesonario, sin que las leyes se la aumenten confiándole la primera educacion del hombre, que raras veces olvida los principios que se le inculcáron en la niñez. Los registros públicos, de que dependen frecuentemente los derechos mas preciosos de las familias, deben ser custodiados por el magistrado, y en un archivo público donde el ciudadano pueda consultarlos cuando le convenga, sin necesidad de someterse ni de pagar derechos al cura y al sacristan, como sucede en España: el eclesiástico solo debe cuidar de los actos del culto religioso, y de enseñar la moral combatiendo los vicios de que nacen los delitos.

La conducta del gobierno frances con el clero me parece que podria servir de mo-

délo á otros estados, aun cuando tengan una religion dominante; en Francia solamente los clérigos que se llaman de Parroquia , es decir, solamente los clérigos útiles son pagados por la nacion, y pagados con la mas sevéra economía, porque se cuenta con lo que deben ganar en el ejercicio de su ministerio. La iglesia reformada no tiene mas ministros en Francia, que los que sirven á las parroquias; hasta ahora nada habian recibido del gobierno, y se mantenian con la soblaciones voluntarias de sus parroquianos, las cuales les bastaban para vivir decentemente, con sus múgeres y sus hijos, carga pesada de que la ley del celibato ha exonerado á los ministros del culto católico.

#### OBSERVACIONES SOBRE LA SECCION III.

*De las culturas, de las artes y de las ciencias.*

CUALQUIERA creería que en esta seccion iba á enseñarnos Bentham lo que el legislador debe hacer por la cultura, y los

adelantamientos de las artes y de las ciencias: nada de esto: todo se ocupa en probar que puede exigirse sin injusticia y con utilidad, una contribucion destinada á objetos de ornato, de placer, de lujo y de diversion; que el pequeño sacrificio que estos objetos exigan, y que repartido entre todos los contribuyentes, seria casi insensible, será abundantemente compensado con la consideracion que los otros tendrán á un pueblo en que florezcan las artes de gusto y la literatura, y abunden los placeres; y ademas con la afluencia de los extrangeros que acudirán á gozar de las delicias de este pueblo, y dejarán en él sus capitales. Esto podrá ser cierto, aunque no todos lo confiesan; porque sin embargo de que los detractores del lujo (entre los cuales hay filósofos muy respetables) no pueden negar que produce algunos bienes, y dá mucho brillo al pueblo en que reyna, creen al mismo tiempo que aun produce mas y mayores males; que su brillo es como el relampago que deslumbra y pasa pronto, siendo á veces seguido del rayo y de la destruccion. Yo quiero su-

poner que Bentham tenga razon, y estoy muy inclinado á creer que realmente la tiene: pero ¿qué tiene esto que ver con la cultura de las artes y de las ciencias? ¿por qué no enseñarnos algunos principios de los que debendirigir al legislador en las medidas que tome para que las artes y las ciencias hagan progresos, estudiándolas del modo conveniente?

Solamente nos previene de paso, que él no hablará de lo que puede hacerse á favor de las artes y de las ciencias; porque nadie duda, dice, que unos objetos que producen una utilidad pública tan grande, deben ser sostenidos por contribuciones públicas. Si esto quiere decir que á cargo del público se debe recompensar á los que sobresalgan en las artes y en las ciencias, estamos de acuerdo; pero si quiere decir, como lo sospecho, que el gobierno debe pagar de las contribuciones públicas á los maestros, y hacer leyes y reglamentos para dirigir la enseñanza, me atreveré á ser de una opinion contraria á la de mi autor, apoyandola por su compatriota y maestro Adam Smith.

Este sábio economista prueba con hechos y con razones, que en las escuelas y universidades en que los maestros tienen asignada una dotacion fija, nunca las ciencias han hecho progresos ni se ha dado una buena enseñanza. En efecto, cuando á un maestro se dá un sueldo invariable, se pone su interés en oposicion con el interés de sus discípulos y de la ciencia: pues cuántos ménos discípulos tenga, tanto mas descansado estará: ¿y qué le importa que sus discípulos adelanten ó no? Lo que le interesa es ganar su sueldo con el menor trabajo posible. Esto es lo que pasa en nuestras universidades, en las cuáles no tengo noticia de que jamas se haya formado un hombre verdaderamente grande: uno de aquellos genios que han enriquecido las ciencias con descubrimientos útiles, con nuevas verdades, y que han aumentado infinito el fondo de los conocimientos humanos: de aquellos conocimientos que influyen tan poderosamente en la suerte de las naciones. Si por casualidad se halla un maestro que, superior á su interés individual, desee trabajar para

que sus discípulos se instruyan y adelanten, las leyes académicas hacen inútil su buena voluntad : se le obliga á tomar por texto de sus lecciones un libro que le desagrada con razon : se le fija el tiempo que ha de consumir en sus lecciones : se le señala el dia, la hora, y el sitio en que ha de darlas, y se le fuerza á seguir el mismo plan de enseñanza que siguen los maestros perezosos ó ignorantes; y desgraciado de él, si alguna vez se atreve á criticar este plan, á censurar alguno de los autores clásicos, y proponer alguna reforma : desde aquel momento los otros maestros, bien hallados con la vieja rutina á la cuál deben sus rentas y la reputacion de sábios que han adquirido y conservan sin ciencia y sin trabajo, declaran una guerra de exterminio al novador peligroso, que se verá precisado á callar y conducirse como sus compañeros se conducen, ó á desertar de la escuela, y aun todavía no estará seguro de ponerse á cubierto de la persecucion.

Los estudiantes por su parte, tampoco pueden aprovechar en proporcion de su

talento : todos sin distincion han de ocupar los mismos años en el estudio de la misma ciencia : la águila ha de seguir el paso de la tortuga : han de estudiar los mismos libros buenos ó malos : han de oír las lecciones de un cierto catedrático sabio ó ignorante , holgazan ó aplicado ; y no pueden distraerse á otros estudios que los que prescriben los reglamentos académicos ; porque han de ser examinados por los libros clásicos para recibir sus grados , y de saber ó ignorar aquellos libros , depende su reputacion en la escuela , y probablemente su suerte venidera . Yo hé visto censurar y aun ridiculizar , en la primera universidad de España , á algunos jóvenes de talento que , sospechando que habia mas que saber que lo que se les enseñaba en las clases , se aplicaban á otros estudios que los clásicos : los viejos catedráticos los señalaban con el dedo , como unos jóvenes perdidos , que abandonaban el estudio de lo que llaman ciencias sólidas , de las facultades mayores , del Vinio , de Santo Tomas , de Berardi , de Goudin , por aplicarse á las matemáticas , á la quí-



mica, á la física experimental, á la economía política, á la historia, á la filosofía de la legislación, á las lenguas vivas, y á otras bagatelas semejantes. Los catedráticos no perdían ocasión de desacreditar y humillar á estos jóvenes, que, como debía ser, no eran los que más brillaban en los ejercicios de la escuela, en los cuales el que más embrolla y oscurece las cosas más claras, y el que más grita y porfía sobre cosas que nadie entiende, ó que aun cuando se entendieran nada importaría, es el que más sobresale, ¿cómo es posible que en escuelas semejantes se aprenda nada de provecho? Y cuanto más antiguas y famosas sean, tanto más atrasadas estarán, porque están más cerca de su origen, y se resienten más de él.

Todas las universidades antiguas fueron fundadas bajo la autoridad de los papas, y en unos tiempos de ignorancia en que la teología era la ciencia única, que conducía á los honores, á las dignidades y á las rentas, y en que solamente los clérigos sabían algo porque sabían leer; y el que á esto añadía un poco de dia-

léctica sofística, un latin bárbaro y alguna filosofía aristotélica, con algun talento y mucha petulancia y tenacidad en la disputa, pasaba por un prodigio de saber; que corria las escuelas buscando disputas, como los caballeros andantes buscaban las aventuras y pependencias, y desafiando á los disputadores mas famosos, se atrevia á defender conclusiones *de omnibus juris civilis*. Así se adquiria entónces el nombre de sábio, y hubo algunos energúmenos de estos que pasáron por mas que hombres en aquellos tiempos, y recibieron los nombres ( que aun conservan en las escuelas ) de angélicos, de seráficos, de querúbicos, de irrefragables, de eximios, de grandes, y de máximos. Se creia que estos divinos teólogos eran inspirados por Dios, y si, como un fenómeno muy extraordinario, parecia algun hombre aplicado á las ciencias naturales, enemigas natas de la teología escolástica, este era inspirado por el diablo y tratado como mago y hechicero.

En una época tan favorable á las ciencias, y en tan bellas circunstancias, nacié-

ron las universidades mas célebres : todas fuéron destinadas á enseñar la teología , que hasta Pedro Lombardo y Graciano no se distinguió de la jurisprudencia canónica ; y la misma filosofía aristotélica no se enseñaba sino como una preparacion á la teología. Los papas diéron leyes, privilegios y rentas á estas escuelas de teología , que tomaron el nombre pomposo de universidades , cómo si en ellas se enseñasen todas las ciencias, ó la ciencia universal, y que aun hoy son mas unas corporaciones eclesiásticas que científicas y civiles : hasta el trage de los maestros y de los discípulos es rigurosamente eclesiástico. ¿ Puede darse una ley mas teológica , mas eclesiástica y mas ridícula, que la que obliga al que recibe el grado de bachiller, de licenciado , ó de doctor en medicina , ó en derecho civil en las universidades de España , á prestar el juramento de defender el misterio de la Concepcion immaculada de la Virgen María ? Así es que en las universidades, la teología y los cánones tienen una preferencia muy notable sobre todas las otras

ciencias, y los doctores en medicina y en filosofía no alternan con los doctores teólogos y juristas. Un fraile ignorante, doctor en teología, y un leguleyo despreciable, se creerian degradados y envilecidos si se les obligára á alternar con un Newton ó con un Boheraave.

Se engañará el que piense que me hé propuesto escribir la sátira de las universidades; no por cierto : lo que solamente hé querido, es hacer ver que en tales establecimientos es imposible que las ciencias hagan progresos, y que únicamente pueden ser útiles para honrar, recompensar y perpetuar por consiguiente la ignorancia, inutilizando los talentos de muchos jóvenes que bien educados podrian hacer grandes servicios á las ciencias, á la patria, y á sí mismos. El hombre no trabaja sino estimulado, y en las universidades falta á los maestros todo estímulo para trabajar; porque si están bien dotados no desean mas, y solo piensan en descansar y gozar de las rentas y reputacion que han adquirido, gritando en los bancos de la escuela en mal latin, y en forma silogística sobre

cualquiera cosa inteligible ó ininteligible; si están mal pagados y tienen algun mérito, salen de la universidad y se consagran á una carrera mas lucrativa; y si algunos permanecen en ella, tienen que aplicarse para vivir á trabajos muy ajenos de la profesion literaria, que miran y descuidan como subalterna. Así, lo mas que podrá hallarse en las universidades, será algun hombre mediano, pero sin un milagro no se hallará un hombre verdaderamente grande.

Pero el legislador ( se me dirá ) podrá reformar las universidades; porque en fin, en alguna parte y de algun modo deben enseñarse las ciencias. Sin duda que las ciencias deben enseñarse, y precisamente porque quiero que se enseñen y hagan progresos, me hé declarado contra las universidades, que no son susceptibles de reforma; porque de cualquiera modo que se arreglen, siempre han de tener un plan de estudios general, y maestros pagados con una asignacion fija é inamisible, y ya hé probado que de tales maestros nada bueno puede esperarse : ¿ pues qué deberá hacer el legislador

por la cultura y adelantamiento de la ciencias y de las artes? Nada : dejar hacer. Los legisladores en general no tienen bastante confianza en el interés individual, y queriendo gobernar demasiado, gobiernan necesariamente mal. Si no se hiciera un monopolio de la enseñanza, los hombres que se creyeran con los conocimientos necesarios para enseñar una ciencia, la jurisprudencia, por ejemplo, abrirían escuelas en sus casas : serían pagados por sus discípulos : adoptarían los libros y el método que les pareciese : gastarían en sus lecciones el tiempo necesario sin ceñirse á una hora determinada, y los discípulos por su parte no tendrían necesidad de gastar tres años, *verbi gracia*, para aprender una cosa que podrían saber en uno : se aprenderían las ciencias como se aprenden las lenguas vivas, la música, la esgrima y la danza, para las cuales no hay universidades, y que cada uno se hace enseñar por un maestro á quien paga. Hablaré primero de las ventajas de este modo de enseñanza, y luego responderé á las objeciones que contra él pueden hacerse.

La primera de las ventajas consiste en dar un estímulo muy poderoso al maestro para que se aplique y haga trabajar á sus discípulos; porque como estos le han de pagar, tanto mayor será su renta cuanto mas grande sea el número de sus estudiantes; y tanto mayor será el número de estos, cuanto mas acreditado esté el maestro por su ciencia, por su aplicacion y por el fruto de sus lecciones: aquí el interés del maestro está identificado con el interés de sus discípulos y de la ciencia; en vez de que en un maestro asalariado con un sueldo fijo, su interés es contrario al interés de la ciencia y de los discípulos.

Este estímulo obrará con mas fuerza si hay muchos maestros que enseñen una misma ciencia, como los habrá infaliblemente siendo libre la enseñanza; porque cada maestro procurará acreditarse mas que sus rivales, para atraer mayor número de discípulos, y ganar mas por consiguiente; y esta emulacion no puede dejar de ser provechosa á los maestros, á la ciencia que profesan, y á los discípulos. En las universidades de España no dejan

de tener los maestros algun estímulo y alguna emulacion hasta llegar á las cátedras superiores; pero aun en aquella época, el estímulo es muy débil; porque ó las cátedras de ascenso se dán por antigüedad, ó por oposicion : en el primer caso, cualquiera que sea la ciencia y la aplicacion de un maestro, él sabe que ha de obtener una cátedra superior cuando llegue su turno, y no ántes; ¿pues por qué se ha de fatigar? y en el segundo, es demasiado sabido que los ascensos se deben mas frecuentemente al favor y á la intriga, que á la ciencia y al mérito; y por otra parte, cualquiera que sea la fuerza de este estímulo, ¿ cómo puede compararse con el que mueve á un maestro cuya subsistencia depende únicamente de su crédito, de sus conocimientos y de su aplicacion? En llegando á las cátedras superiores, falta absolutamente todo estímulo á los maestros de las universidades de España, y ya no se proponen mas que descansar y gozar : hablo de lo que hé visto, y no temo ser desmentido.

Otra ventaja de la enseñanza libre, es



que el maestro elige el autor que le parece para explicarlo á sus discípulos, ó podrá, si lo tiene por mas conveniente, hacer escribir sus propias lecciones, y nunca se verá precisado á explicar un mal libro que le desagrada y fastidia. Aunque se supone que los estudiantes de jurisprudencia romana han de entender el latin en que están escritos los códigos romanos, los maestros darán sus explicaciones en la lengua patria, y los discípulos se servirán de la misma en la escuela. No conozco cosa mas absurda, en materia de enseñanza, que obligar á los maestros, como se les obliga en muchas universidades, á explicar en una lengua que no pueden dejar de hablar muy imperfectamente: ¿se puede esperar que sea clara, y que los oyentes entiendan una explicacion que se hace en una lengua que el maestro habla mal, y que el discípulo no entiende acaso muy bien? Esto tiene tambien el inconveniente de descuidar la lengua propia, que nunca así se adelantará: porque si se precisa á los maestros á servirse siempre de una lengua muerta, ¿quiénes trabajarán las

lenguas vivas y usuales? Esta monstruosidad se debe tambien á la ignorancia de los tiempos en que nacióron las universidades, ¿ puede darse cosa mas rídícula que escribir en latin los comentarios sobre las leyes de España escritas en español? Así lo han hecho sin embargo los jurisconsultos españoles, que tal vez hablaban tan mal la lengua propia como el latin que la preferian, lo que no es poco decir. Los franceses han sido en esta parte mas juiciosos; han escrito en frances sobre las leyes de Francia, y aun el mejor libro que yo conozco sobre las leyes romanas, que es el que escribió Monsieur Domat, está escrito en frances. En todas las ciencias han escrito los franceses en su idioma propio, y con esto han logrado dos cosas importantísimas: hacer mas comunes y populares los conocimientos científicos, y perfeccionar su lengua, haciendola universal.

Recibida la enseñanza libre, los estudiantes podrán elegir el profesor con quien les parezca que han de adelantar mas, lo que es otra ventaja no pequeña. En las universidades el estudiante no tiene elec-

cion : ha de estudiar precisamente con el catedrático que le toca , sábio ó ignorante , que entienda ó que no entienda su explicacion. Claro está que este estudiante no podrá hacer grandes progresos , si por desgracia le toca un maestro ignorante y desaplicado que le repugna , y cuya explicacion no entiende. Con él sin embargo ha de pasar y perder el tiempo que prescriben las leyes académicas ; en vez de que en la enseñanza libre , si ha errado la eleccion de un maestro , lo que no tarda en conocer , le deja y toma otro.

El estudiante aplicado y de talento tendría todavía otra ventaja muy apreciable , la de acabar sus estudios en el menor tiempo que pudiese , ventaja de que no se goza en las universidades , en que es necesario gastar en el estudio el tiempo que prescriben sus estatutos , y que el jóven de ingenio marche al mismo paso que el idiota. Esto basta para inspirar á los jóvenes el disgusto del estudio y la pereza , y aun se quita al estudiante , amante de la gloria , el deseo de adelantarse á los otros , para que se diga que ha terminado su

carrera en ménos tiempo que ellos , prescindiendo de los gastos que ocasiona la permanencia de tantos años en las escuelas, y de las ocasiones de colocarse que pueden perderse entretanto. Sabiendo el estudiante que de él depende únicamente el terminar pronto sus estudios , redoblaría sus esfuerzos y su aplicacion , que en las universidades puede creer inútiles ; pues las leyes académicas fijan los mismos términos para el aplicado y para el perezoso ; para el estudiante de talento y para el estúpido : todos empiezan y todos acaban al mismo tiempo , de lo que frecuentemente se sigue que el jóven de talento , que tiene mucho tiempo de sobra , consagra el sobrante á diversiones peligrosas , y á los vicios que le disgustan del estudio , arruinan sus costumbres , su salud y su hacienda , y acaban por perderle , haciéndole un hombre no solamente inútil , sino pernicioso para la sociedad , á la cual hubiera podido servir con mucha utilidad si desde luego se hubiera ocupado y dirigido bien su talento.

Habria muchos particulares ricos que

consegurasen sus caudales á establecer colegios, pensiones ó casas de educacion, donde harian enseñar las ciencias y las artes que les pareciese deberles procurar mayor número de pensionistas: en unas de estas casas se enseñarian las matemáticas, en otras la jurisprudencia, en otras las lenguas, en otras las bellas letras, en otras la música, la danza, la esgrima, el dibujo, y algunas habria en que se enseñase á los niños á leer y escribir, ó muchas de estas cosas. Estos establecimientos serian para los fundadores una verdadera especulacion de comercio, que les daria tanta mas ganancia, cuanto mas se acreditasen las pensiones por la buena educacion que en ellas se diese. Así, el primer cuidado de un dueño de pension, sería buscar buenos maestros que la acreditasen, pagándolos en proporcion de su mérito, y de los progresos que hiciesen los jóvenes que les fuesen confiados; porque de esto dependeria su ganancia.

Ademas, en estas casas se estableceria una disciplina racional, que pudiese responder á los padres de la conducta futura

de sus hijos , y no solamente se cultivarían los entendimientos , sino que al mismo tiempo se formarían los corazones y las costumbres de lo que apénas se cuida , ni puede cuidarse en las universidades. Como naturalmente habria muchas casas de esta especie , los padres podrían elegir entre ellas , y si equivocaban la eleccion , el remedio estaria en su mano : no habria mas que hacer que mudar de pension. El gefe de la pension pagaria á los maestros segun estipulase con ellos , y esto no les haria descuidados y perezosos ; porque el gefe podria despedirlos , como los habia recibido , luego que notase su inaplicacion ; y por otra parte , el maestro que con su talento y trabajo procurase un gran número de pensionistas y sostuviese la reputacion de la pension , podria pedir al señor de ella un aumento de sueldo , que seguramente obtendria ; porque el gefe haria todos los sacrificios posibles por conservar un maestro de quien dependria el crédito de su pension , y su ganancia. Estos dos móviles : el temor de perder , y el deseo de ganar , bastarian para sostener la apli-

cacion de los maestros; todos los intereses se reunirían y estarían de acuerdo, el interés del empresario, el de los maestros, el de los discípulos y el de las mismas ciencias y artes. En Francia hay algunas casas de estas especies que prosperan, sin embargo de que aun no es en ellas la enseñanza bastante libre; pues la dirige la academia ó universidad que inspecciona estos establecimientos, y les dá reglamentos é instrucciones que deben seguir. Los pueblos, y sobre todo los padres de los jóvenes son los mejores inspectores y directores de estos establecimientos.

Hé presentado algunas de las ventajas que produciría la libertad de enseñanza por maestros pagados por los discípulos: me resta responder á las objeciones que los amantes de las viejas rutinas pueden proponer contra ese método.

Se dice en primer lugar que la clase inferior, mas pobre y mas numerosa, quedaria privada de toda educacion literaria y científica, y que así quedarian sepultados é incultos muchos talentos que, recibiendo instruccion, podrian contribuir á los pro-

gresos de las artes y ciencias, y al bien de la sociedad; pero si este argumento vale algo contra la enseñanza libre y pagada por los estudiantes, tambien valdrá contra la enseñanza gratuita que se dá solamente en las universidades y estudios dirigidos por leyes generales; porque seguramente neccsita gastar mas un estudiante para mantenerse en una universidad ocho ó diez años que dura la enseñanza académica, que para pagar muy moderadamente á un maestro, con la ventaja de que está en manos del estudiante el que cese pronto esta retribucion ; pues trabajando y aplicándose podrá aprender en un año, lo que en una universidad no se le enseñaria en cuatro. ¿Cuántos Newtones, cuántos Montesquieu, cuántos Cicerones, cuántos Cervantes, cuántos Voltaires se perderán y quedarán sepultados en rincones oscuros, por falta de medios para ir á buscar en una universidad una instruccion prolongada y mal dirigida? Los hechos confirman lo que la razon demuestra : en Francia los estudiantes pagan á sus maestros, en España la enseñanza es gratuita :



¿y se observa por eso que las clases inferiores y pobres del pueblo sean mas instruidas en España que en Francia? Lo contrario es evidente.

Sin embargo, yo quisiera que la instruccion primera se extendiera á todas las clases de la sociedad, y que á todos los ciudadanos se enseñase á lo ménos á leer y á escribir, y las operaciones elementales de la aritmética, sin lo cual en cualquiera arte, en cualquiera oficio á que se dediquen se verán muy embarazados y harán pocos progresos; y para esto me parece indispensable que en los pueblos cortos, á lo ménos haya maestros de primeras letras asalariados; porque siendo pocos los niños en los lugares de esta clase; y habiendo entre ellos muchos pobres, sería imposible que el maestro viviese con las retribuciones de sus discípulos, á no ser que estas fuesen considerables; y entónces serian insoportables aun para los hombres de mediana fortuna, de modo que acudirian pocos niños á la escuela, y no se conseguiria el objeto de hacer general la instruccion. Para dar al maestro algun estí-

mulo, podría disponerse que los niños que pudiesen hacerlo, le pagasen alguna retribucion, sobre su salario, y este seria proporcionado al vecindario y circunstancias de cada pueblo, y aun si habia dos ó tres muy cercanos unos de otros, un maestro podria bastar para dos ó mas. En los pueblos grandes, los maestros serian pagados por los discípulos, hijos de padres acomodados; y por los absolutamente pobres (que estarian obligados á recibir) les pagaria el gobierno; pero no un salario fijo, sino un tanto por cada discípulo, para que así tuviese el maestro un interés en reunir en su escuela el mayor número que pudiese de niños de todas clases. Si en estas escuelas se enseñase á leer á los muchachos por libros que contuviesen los elementos de geometría y de mecánica mas necesarios para cualquiera oficio, y por el código penal; cuando dejasen el maestro ya estarian en aptitud de ejercer cualquiera oficio, sabrian las leyes á que debian arreglar su conducta, y los delitos no serian tantos, ni tantos los hombres viciosos en riesgo de hacerse delincuentes.

Pero siendo libre la enseñanza, y aboliendo las universidades ( y esta es otra objecion contra mi plan ), no habria grados académicos , ni exámenes que acreditasen la capacidad y ciencia de los sujetos : cualquiera podrá ser juez , abogado , médico , cirujano , boticario , y parece que esto está expuesto á inconvenientes gravísimos. Yo no los veo : cualquiera podria ejercer la abogacía ó medicina ; pero el abogado y médico ignorantes pronto serian conocidos : nadie querria valerse de ellos á las primeras causas justas que perdiesen y curas que errasen por ignorancia , y pronto tendrian que abandonar una profesion que no les producía lo necesario para existir. Habria sin duda abogados y médicos ignorantes ; ¡ pero qué ! ¿ no los hay ahora á pesar de los grados , títulos y exámenes ? Debe naturalmente haber muchos mas ; porque tienen un título que para los necios ( ¡ y hay tantos necios ! ) cubre su ignorancia , y les dá la seguridad de que no les falte el trabajo ; en vez de que en mi sistema un abogado y un médico no pueden asegurar su subsistencia , sino en su

ciencia, y no en sus grados y pergaminos. Ciceron fué sin disputa un buen abogado, sin haber recibido el grado de licenciado en leyes por una universidad ; y Hipócrates fué un excelente médico, sin tener un diploma ni haber sido examinado por un proto-medicato : ¿ y por qué no podrían formarse muchos Cicerones y muchos Hipócrates por los mismos medios que aquellos se formáron ?

Pasa por una verdad ya demostrada en economía política , que las corporaciones de artesanos , los aprendizages , los exámenes , las maestrías , son unos obstáculos muy fuertes á los adelantamientos de las artes y oficios , y que el modo de que estos prosperen y la sociedad sea bien servida , es dejar en libertad el ejercicio de ellos ; ¿ pues por qué no sucederá lo mismo en las ciencias ? ¿ Y acaso son las universidades otra cosa que una especie de cofradías de artesanos con sus aprendizages , sus exámenes , sus maestrías y sus estatutos y leyes gremiales ? Si para tener zapatos y vestidos bien hechos , y por su justo precio conviene que todo el mundo pueda ser

sastre y zapatero, y evitar los monopolios en estos oficios; tambien para tener buenos médicos y abogados, y que estos trabajen por una recompensa racional, debe convenir que sea libre el ejercicio de estas profesiones : el público y las ciencias ganarian mucho en ello. Por lo que hace á los jueces serian elegidos entre los hombres que la opinion pública recomendase por su ciencia y su virtud; y el gobierno podia confiarse mas en esta recomendacion que en los títulos, grados y ejercicios académicos.

Pero aun cuando se crean necesarios los exámenes y grados, no por esto serian necesarias las universidades con maestros pagados con un sueldo fijo, y con planes de estudios dados por el gobierno : á primera vista parece una contradiccion grados académicos sin academias; pero ruego á mi lector que aguarde á que me explique ántes de juzgarme. Para hacer mas claras mis ideas y evitar repeticiones hablaré solo de los juristas, y lo que digo de la jurisprudencia se entenderá dicho de la medicina, y de todas las profesiones que

no pueden ejercerse , sin que preceda un exámen y se obtenga un título.

En España, por ejemplo, podian escogerse las cuatro ciudades á que pudiesen concurrir con mas comodidad y ménos gasto los estudiantes de todos los puntos del reyno. En cada una de estas ciudades se estableceria una junta compuesta de once jurisconsultos sábios, que examinarian á los que pretendiesen el grado de licenciado, el único que se dejaria existente. El primer nombramiento de la junta sería del gobierno; pero despues la junta misma nombraria para las plazas vacantes , haciendo la eleccion precisamente entre licenciados. Estos examinadores serian decentemente pagados ,por el gobierno, de las rentas de las universidades suprimidas, de las cuales aun sobraria mucho despues de hechos estos gastos; porque si fueran pagados por los estudiantes, la enseñanza costaria demasiado, y la recaudacion y administracion de esta contribucion sería muy complicada, muy costosa, y muy expuesta á fraudes y malversaciones. Estaria prohibido á los exa-

minadores el recibir cosa alguna de los candidatos con ningun título, y el que faltase á este debér sería destituido sin indulgencia. Los examinadores no preguntarian al examinado cuantos años habia estudiado leyes, ni donde las habia estudiado, solamente procurarian averiguar si las sabía.

Un exámen bien ordenado podria instruirles de esto. El candidato deberia ser examinado sobre todas las partes de la legislacion: responderia á las preguntas que los examinadores le hiciesen: hablaria y escribiria sobre los puntos que le señalasen, y aun podria permitirse á los oyentes que propusiesen algunas observaoiones é hiciesen algunas preguntas. Los examinadores podrian libremente sujetar al examinado á las pruebas que les pareciesen convenientes, con tal que el término de ellas no excediese de quince dias, y cada sesion duraria lo que los examinadores tuviesen por conveniente. Concluido el examen, los examinadores votarán entre sí sobre la aprobacion ó reprobacion del candidato, y á presencia de este y del

público, el presidente proclamaria el resultado de la votacion, en la cual bastaria la mayoría simple de votos para aprobar ó reprobado, y el presidente solamente diria al candidato si habia sido aprobado ó reprobado: en el primer caso el secretario de la junta le expediria su diploma, cobrando por esto algunos derechos muy moderados.

Puede ser que, demasiado preocupado á favor de este sistema, yo me equivoque en la preferencia que le doy sobre el antiguo, pero lo cierto es, que en las universidades que conozco, los exámenes que se hacen para conferir el grado de licenciado, prueban alguna memoria, y aun, si se quiere, algun talento en los candidatos que los desempeñan bien; pero no prueban ciencia; y así es que se vén tantos licenciados en las universidades mas célebres, que han adquirido una gran reputacion, y son sin embargo profundamente ignorantes. La publicidad de los exámenes los haria mas temibles; porque por una parte los examinadores respetarian la opinion pública, y no se atreverian á dar su aprobacion á



un hombre inepto, reprobado por el público; y por otra, el temor de verse sonrojados en presencia de tantos testigos, contendría á los ignorantes presumptuosos, para no exponerse á pruebas que no podían sostener. El grado de licenciado en leyes debería habilitar para ejercer la abogacía y la judicatura, y convendría que el gobierno se impusiese la necesidad de elegir á los jueces juristas entre los licenciados en derecho, de los cuales podría tener confianza, una vez que hubiesen sido examinados como queda dicho.

Cualquiera que reflexione un poco, conocerá las grandes ventajas de este plan sobre los actuales: el jóven aplicado y de talento no estaría forzado á hacer su carrera al paso del perezoso ó incapaz: podría estudiar donde le fuese mas cómodo: elegiría sus maestros, y en su mano estaría acortar el tiempo y los gastos para recibir su grado. En todo caso yo preferiría á la necesidad de exámenes y grados, la libertad absoluta en el estudio y ejercicio de las ciencias, como en el estudio y práctica de las artes y oficios: de todo ha querido ha-

cerse un monopolio, y todos los monopolios son perjudiciales al público : ¿ en qué se distinguirá lo que se llama un colegio de abogados , de un gremio ó cofradía de plateros ó carpinteros ? Leyes de aprendizaje y de maestría : exámenes , privilegio exclusivo de trabajar : derechos de entrada en la corporacion : reglamentos gremiales : todo es lo mismo ; y los mismos por consiguiente deben ser los efectos de los gremios de letrados , que de los gremios de artesanos . Acabo estas observaciones con la pregunta y la respuesta que las empecé : ¿ qué debe hacer el legislador para que las artes y ciencias se estudien bien y hagan progreso ? nada : dejar hacer : proteger y remover estorbos .

## CAPITULO XV.

### *Ejemplos de algunos atentados contra la seguridad.*

No será inútil presentar algunos ejemplos de lo que yo llamo *atentados contra la seguridad* ; porque así se hará mas